

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado	76001 31 03 017 2021 0010100
Proceso	Verbal de Pertenencia
Demandante	Maritza García Bejarano y Angélica María Álzate García
Demandado	Luz Stella Pérez Villegas y otros
Providencia	Auto Sustanciación No. 777
Tema	Nota devolutiva Orip Cali
Decisión	Agrega a los autos y pone en conocimiento de las partes.

Ha arribado comunicado proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Cali, consistente en señalar que, el oficio No. 910 del 6 de agosto hogaño, ya fue ingresado para registro, correspondiéndole el turno de radicación No. 2021-62773, en virtud del siguiente extracto y/o pantallazo:

RE: OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE DEMANDA, RAD. 017-2021-00101-00

Documentos Registro Cali <documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co>

Lun 06/09/2021 16:06

Para: Juzgado 17 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 17 CIVIL CIRCUITO

Cordial y respetuoso saludo.

Este Despacho le informa que luego de revisar el sistema de radicación interno de la Oficina de Registro de Cali, evidencio que el Oficio No. 910 del 06 de agosto del 2021, ya fue ingresado para registro, correspondiéndole el turno de radicación 2021- 62773.

Dicha circunstancia, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes. Por lo expuesto el juzgado,

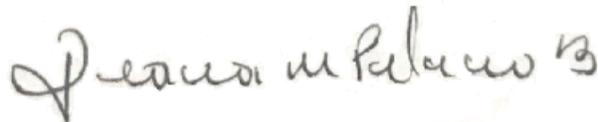
R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Cali a través del

comunicado señalado en el cuerpo de esta providencia, para los fines que estimen pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE



**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**

049

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. 142 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de septiembre de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 017
Valle Del Cauca - Cali

Código de verificación: **cf850b085cd4ac06e6fbd172e8569803067e86cac600a4d0627749fab6f3c60a**

Documento generado en 17/09/2021 02:51:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>